

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ), con domicilio en Periférico Sur, número 4124, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema Integral de Asuntos Laborales (SIAL).

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento son:

Titulares	Categoría	Tipo de Datos personales
Partes en el recurso de inconformidad: (recurrente, o, en su caso el representante legal)	Datos de identificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Apellidos (paterno y materno) • Firma autógrafa/Firma electrónica • Correo electrónico institucional y personal • Entidad de la Unidad • Distrito de la Unidad
	Datos de contacto:	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio • Teléfono (particular y celular) • Correo electrónico
Recurrente	Datos laborales:	<ul style="list-style-type: none"> • Área de adscripción. • Correo electrónico institucional y personal. • Expediente digitalizado¹

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

¹ Los documentos que conforman el expediente pueden incluir datos personales estándar y sensibles. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los tipos de datos que puede contener el expediente, sin que esta lista sea exhaustiva:

a) Datos estándar: nacionalidad, edad, puesto o cargo desempeñado, área de adscripción, número de seguridad social, entre otros.

b) Datos personales sensibles: copia de la identificación oficial del recurrente, acta de nacimiento o estado de salud.

Esta información no se registra en la base de datos de SIAL, ya que no dispone de campos para almacenar dichos datos personales. La actividad que realiza el órgano responsable (DJ) consiste en digitalizar los documentos que conforman los expedientes para su consulta.

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 358, 359, 360, 361, 362, 365 y 368 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa; 67, párrafo 1, incisos r) y s) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como 52, 53 y 54 de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Partes en el recurso de inconformidad: (recurrente, o, en su caso el representante legal y demás interesados ²)	Atención de recursos de inconformidad.	Primaria	No
	Registro, seguimiento y control de recursos de inconformidad, a través de la base de datos (BDP) o sistema denominado "Sistema Integral de Asuntos Laborales"	Primaria	No

Para las finalidades antes referidas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción previstas en el artículo 16, fracciones IV y V, de la LGPDPPSO, para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente; y cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Se podrán realizar transferencias de datos personales cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los puestos previstos en el artículo 64, fracciones II y III, de la LGPDPPSO.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

² Cualquier persona que tenga interés jurídico.

Para ejercer los derechos ARCOP podrás acudir ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 800-433-2000.

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá obtener una copia, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o solicitar su trasmisión de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor. Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la LGPDPPSO y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del INE.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la Dirección Jurídica, actualmente Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³.

Fecha de elaboración: *12 de septiembre de 2025*

Fecha de actualización: *24 de abril de 2026*

³ De conformidad con el Acuerdo INE/JGE162/2024 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la transferencia de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos, así como los asuntos en trámite de la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral, disponible para su consulta en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/177695/JGEx202411-20-ap-2.pdf>